

CLIENTE: ASOCASABLANCA	DOCUMENTO No. : 832006289
DIRECCIÓN: CALLE 3 NO. 1-15 SUBACHOQUE-CUNDINAMARCA	CIUDAD: BOGOTA D.C.
TELÉFONO: 8258185	CORREO: INFO.ASOCASABLANCA@GMAIL.COM
<b>DATOS MUESTRA</b>	
SITIO MUESTREO: MUNICIPIO: SUBACHOQUE	PUNTO MUESTREO: CAJA DE INSPECCIÓN
TIPO AGUA: POTABLE	FECHA TOMA MUESTRA: 2024-03-18
TIPO DE MUESTREO: SIMPLE	FECHA DE RECEPCIÓN: 2024-03-20
FECHA EMISIÓN INFORME: 2024-04-11	No. PLAN DE MUESTREO: 03-2024
MUESTREO REALIZADO POR: SAMUEL GUTIERREZ	FECHA EJECUCIÓN ANÁLISIS: 2024-03-18 A 2024-04-10
<b>OBSERVACIONES MUESTRA:</b> MUESTREO: 2024-03-18. SUBACHOQUE, FINCA: FINCA PILAR ZULUAGA. CAJA DE INSPECCIÓN.	

VARIABLES	METODO	TECNICA	UNIDAD	RESULTADO	VALOR NORMAL	VERIFICACIÓN	FECHA EJECUCIÓN ANALISIS
Aluminio	SM 3030 E, SM 3111 D	Abs Atm	mg/L	0.11	<= 0,2	CONFORME	2024-04-10
Cloro Libre	SM 4500 - O - G	Colorim	mg Cl2/L	0.63	0,30 - 2.00	CONFORME	2024-03-18
Color	SM 2120 - C	Colorim	UPC	12.8	<= 15.0	CONFORME	2024-03-27
Conductividad Eléctrica	SM 2510 - B	Elect	µS/cm	0.119	<= 1000	CONFORME	2024-03-18
Hierro Total	SM 3030 E, SM 3111 B	Abs Atm	mg/L	< 0.05	<= 0,3	CONFORME	2024-04-10
pH	SM 4500 - H + B	Elect	Und	7.10	6.5 - 9.0	CONFORME	2024-03-18
Turbiedad	SM 2130 B	Nefel	NTU	1.2	<= 2.0	CONFORME	2024-03-27

(1) Ensayo subcontratado con laboratorio externo. FUNDASES es responsable frente al cliente por el trabajo realizado por el subcontratista, excepto en el caso que el cliente o una autoridad reglamentaria especifique el subcontratista a utilizar.

\* SM : Standard Methods. - \* NTC : Norma Técnica Colombiana - \* Pot: Potenciómetro - \* Espec: Espectrofotometria - \* Grav: Gravimetrico - \* Turb: Turbidimetrico - <= menor o igual a

\* RCC - Refugio Cerrado y Colorimétrico - \* IEM- Incubación a 5 días y Electrodo

#### Observaciones:

Los ensayos fueron realizados conforme el Standard Methods for the Examination of Water and Wastewater, the AWWA Ed.22/2012 y Ed. 23/2017.

Los ensayos son autorizados por el Ministerio de Salud y Protección Social según resolución 00000172 de 2022

De acuerdo con la Resolución 2115 de 2007 de los Ministerios de Protección Social y de Ambiente Vivienda y Desarrollo Territorial, los parámetros son inferiores a los valores máximos permitidos.

Autoriza:



Director Técnico LQA-LQS  
FUNDASES

--- FIN DEL INFORME ---

Verifica

:



Director de Calidad  
FUNDASES

FUNDASES garantiza que todas las muestras se analizan bajo los mismos procedimientos de calidad sobre los cuales se rige nuestra cotización, sin embargo no se hará responsable de los resultados obtenidos de muestras tomadas por el cliente.

Los resultados presentados en este informe corresponden únicamente a las muestras analizadas. Se prohíbe la reproducción parcial de este documento sin previa autorización de FUNDASES.